

## CALENDARIO DE FESTIVOS LABORALES PARA EL AÑO 2010 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Y DURANTE EL AÑO 2010, LOS DÍAS INHÁBILES, A EFECTOS LABORALES, DE CARÁCTER RETRIBUIDO Y NO RECUPERABLE, SERÁN LOS SIGUIENTES:

1 enero	Viernes	Año Nuevo
6 enero	Miércoles	Epifanía del Señor
19 marzo	Viernes	San José
1 abril	Jueves	Jueves Santo
2 abril	Viernes	Viernes Santo
1 mayo	Sábado	Fiesta del Trabajo
9 junio	Miércoles	Día de La Rioja
12 octubre	Martes	Fiesta Nacional de España
1 noviembre	Lunes	Todos los santos
6 diciembre	Lunes	Día de la Constitución Española
8 diciembre	Miércoles	Inmaculada Concepción
25 diciembre	Sábado	Natividad del Señor

Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de **fiestas locales**, hasta **dos días del año** que por tradición les sean propias en cada municipio.

Previsiblemente para Logroño serán el 11 de junio (San Bernabé) y el 21 de septiembre (San Mateo)

STAR (SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN RIOJANA)

[www.sindicato-star.es](http://www.sindicato-star.es)